



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Informe

Número:

Referencia: ANEXO Bibliotecarios Referentes

ANEXO ÚNICO PROGRAMA INTEGRAL DE BIBLIOTECAS DEL SISTEMA EDUCATIVO

I.- Finalidad

Este Programa tiene por finalidad la promoción, el diseño y ejecución de proyectos y acciones que fortalezcan la administración y la gestión de recursos, servicios y colecciones que potencien, con el apoyo tecnológico necesario, la dinámica de funcionamiento de las bibliotecas del sistema educativo provincial, promoviendo el acceso igualitario a la información y el conocimiento; propiciando la articulación y la comunicación entre Bibliotecarias y Bibliotecarios Referentes de regiones y distritos para generar estrategias que fortalezcan el rol de las bibliotecarias y los bibliotecarios en la promoción de prácticas de lectura diversas y plurales. Se busca contribuir al desarrollo de propuestas de trabajo colaborativas en actividades de extensión cultural a la comunidad y en la recuperación de la memoria histórica de las instituciones.

II.- Objetivos

- Mejorar en forma sistemática la administración de los recursos y servicios y la gestión de información en las bibliotecas escolares del sistema educativo bonaerense, facilitando el acceso a la información y al conocimiento en sus usuarios/as.
- Promover prácticas de lecturas diversas y plurales, propendiendo a la formación de usuarias y usuarios lectoras y lectores en múltiples formatos y soportes.
- Incentivar el desarrollo de actividades de extensión bibliotecaria y de extensión cultural favoreciendo el contacto con la comunidad educativa.
- Acentuar el carácter pedagógico del rol y de las funciones que desarrollan las bibliotecarias y los bibliotecarios desde la biblioteca en las instituciones educativas, junto a los equipos directivos.
- Diseñar, elaborar e implementar proyectos vinculados a la recuperación, conservación y difusión de

la memoria histórica de las instituciones educativas.

- Construir y sostener redes reales y virtuales –presenciales y a distancia- de información y comunicación entre las bibliotecas escolares y entre ellas y las bibliotecas públicas y populares, para el desarrollo de acciones conjuntas que sean viables, según las finalidades y objetivos del mentado Programa Integral.

III. Coordinación operativa

Se prorroga la atribución de la coordinación operativa del referido Programa Integral a la actual Subdirección del Centro de Documentación e Información Educativa (CENDIE), a través del Departamento de Documentación, con las siguientes responsabilidades:

- Seleccionar, conducir y evaluar anualmente las tareas de las bibliotecarias y los bibliotecarios Referentes CENDIE en territorio, correspondiente a 25 cargos de bibliotecarias y bibliotecarios, a fin de posibilitar la concreción de las acciones de este Programa Integral en las 25 regiones educativas de la provincia.
- Programar la ejecución, monitoreo y evaluación de las líneas de acción específicas a desarrollar por las bibliotecarias y los bibliotecarios Referentes del CENDIE en cada región educativa.
- Propender al desarrollo profesional permanente de las bibliotecarias y los bibliotecarios de cada región educativa, mediante la elaboración de documentos técnicos, boletines informativos, apoyatura en la normativa legal vigente, y la implementación de capacitaciones propias del campo bibliotecológico.
- Brindar asistencia técnica, acompañamiento y orientación a las bibliotecarias y los bibliotecarios Referentes CENDIE para dar respuesta a las problemáticas propias del quehacer bibliotecario que se suceden en el trabajo en territorio.
- Idear e implementar propuestas de trabajo conjuntas a partir de líneas de acción que gestione la Subdirección CENDIE con las Direcciones de los Niveles Educativos y/o con el Plan Provincial de Lecturas y Escrituras de la Dirección General de Cultura y Educación.

IV. Tareas de las Bibliotecarias y los Bibliotecarios Referentes CENDIE durante el período 2020-2024

- Llevar adelante el mencionado Programa Integral, a partir de las líneas de acción que defina la Subdirección CENDIE para ser implementadas en la región educativa para la cual es designada y designado.
- Difundir y acompañar las acciones de los programas y proyectos que lleve adelante la Subdirección CENDIE, así como los relacionados con las Redes Federales de la Biblioteca Nacional de Maestros.
- Colaborar en las propuestas de trabajo que se realicen en articulación con las Direcciones de los Niveles Educativos y con el Plan Provincial de Lecturas y Escrituras de la Dirección General de Cultura y Educación.
- Colaborar en la realización de diagnósticos regionales y distritales respecto de las bibliotecas escolares y de las demandas de capacitación de las bibliotecarias y los bibliotecarios.
- Trabajar en la elaboración e implementación de proyectos regionales y distritales para el fortalecimiento de las bibliotecas y de las bibliotecarias y los bibliotecarios en conjunto con el CENDIE.
- Implementar cursos virtuales de capacitación y actualización, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Subdirección CENDIE en el marco del mentado Programa

Integral.

- Detectar e impulsar el rescate y puesta en valor de Archivos y Museos escolares en el marco de los Programa Nacional “Memoria e Historia de la Educación Argentina - Archivos y Museos” (MHEdAr-AM).
- Fomentar la cooperación bibliotecaria y extensión cultural, promoviendo acciones conjuntas con otras instituciones de la comunidad.
- Conocer y difundir la normativa del sistema educativo provincial y nacional, especialmente en lo referido a Bibliotecas y Bibliotecarios/as.
- Participar en reuniones presenciales o virtuales convocadas por el CENDIE.
- Coordinar la implementación de las acciones planificadas con el CENDIE en los distritos de su región.
- Promover el diálogo con Inspectoras e Inspectores Regionales y Distritales para dar a conocer y potenciar el Programa Integral de Bibliotecas e informar las líneas de acción definidas por la Subdirección CENDIE para ser implementadas en su región educativa.
- Implementar el dictado de los cursos de capacitación del CENDIE dirigidos a bibliotecarias y bibliotecarios de Instituciones educativas.
- Elaborar documentos técnicos, pedagógicos y bibliotecológicos para el desarrollo de acciones de capacitación y para la actualización profesional de bibliotecarias y bibliotecarios.
- Brindar asistencia técnica y acompañamiento sobre temas bibliotecológicos, técnicos y pedagógicos en el desarrollo de reuniones, talleres, proyectos para las Bibliotecas y bibliotecarias y bibliotecarios de las instituciones educativas de la Región.
- Promover el trabajo colaborativo de las bibliotecarias y los bibliotecarios en el desarrollo de reuniones y proyectos.
- Relevar y sistematizar datos solicitados por la Subdirección CENDIE.
- Presentar a la Subdirección CENDIE informes de avance y finales referidos a la situación y prospectiva de las acciones en territorio.
- Administrar el funcionamiento de las redes de comunicación virtuales –a distancia- que gestione la bibliotecaria y el bibliotecario Referente, para la difusión de las acciones del CENDIE y del Programa Integral de Bibliotecas en la región.
- Implementar estrategias para la concreción de acciones conjuntas de cooperación bibliotecaria con otras instituciones de la comunidad: centros de salud, centros de fomento, bibliotecas públicas, populares, municipales, comunitarias, entre otras.